

PROVIDENCIA, **29 DIC 2017**

EX.Nº 2256 /VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 1.263 DE 1975, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 21 letra b), 63 letra e), 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a), de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº2.137 de 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

2.- El Memorandum N°31.379 de 28 de Diciembre de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación.-



DECRETO:

Complementese el Decreto Alcaldicio EX.Nº2.137 de 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2018 en el sentido de dejar establecido los siguientes subprogramas presupuestarios para el año 2018.-

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018	PARTICIPACIÓN (% DEL TOTAL)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	103.057.853	89,6%
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	69.309.511	60,3%
03	02		Permisos y Licencias	12.389.300	10,8%
03	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	21.359.042	18,6%
05			C x C Transferencias Corrientes	-	0,0%
05	03		De Otras Entidades Públicas	-	0,0%
06			C x C Rentas de la Propiedad	302.400	0,3%
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	24.000	0,0%
06	03		Intereses	278.400	0,2%
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	10.688.960	9,3%
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	408.000	0,4%
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.392.940	7,3%
08	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.647.600	1,4%
08	04		Fondos de Terceros	59.520	0,1%
08	99		Otros	180.900	0,2%
10			C x C Venta de Activos No Financieros	25.000	0,0%
10	03		Vehículos	20.000	0,0%

Kan


HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 2256 / DE 2017

10	04	Mobiliario y Otros	5.000	0,0%
12		C x C Recuperación de Préstamos	620.787	0,5%
12	06	Por Anticipos a Contratistas	-	0,0%
12	10	Ingresos por Percibir	620.787	0,5%
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	-	0,0%
13	03	De Otras Entidades Públicas	-	0,0%
15		Saldo Inicial de Caja	270.000	0,2%
TOTAL			114.965.000	100,0%

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa


 PLH/IRMQ/IMYJ/cbo.-
Distribución:
 Dirección de Administración y Finanzas
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en Trámite N° 3865,